

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA A LA POSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES EN EL ÍNDICE GLOBAL DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Transparencia Internacional es una organización no gubernamental fundada en 1993, de amplio y reconocido prestigio y con presencia en más de un centenar de países, donde lleva a cabo su misión: frenar la corrupción promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Una de las acciones más conocidas de la sección de Transparencia Internacional en España es la realización de los "índices de transparencia" de las Administraciones Públicas. Gracias a esta evaluación externa es posible conocer y comparar el grado de implicación del sector público en dar a conocer el destino del dinero de los ciudadanos. En el caso de los entes locales, el Índice de Transparencia en los Ayuntamientos (ITA) analiza el grado de cumplimiento de las normas de Transparencia de las 110 primeras ciudades de España y que aglutinan a la mitad de la población todo el país.

En la quinta edición del ITA (2014), el Ayuntamiento de Alcalá de Henares obtuvo la máxima puntuación, situándose en el primer puesto del ranking. En la sexta edición, el Gobierno Tripartito ha llevado al Ayuntamiento de Alcalá de Henares hasta la posición 67 del Índice de Transparencia.

Esta estrepitosa caída es todavía más grave cuando se accede al detalle de la puntuación: en el capítulo de transparencia en los contratos, convenios y subvenciones, Alcalá de Henares se sitúa en el puesto 92 de 110; en el apartado que analiza el cumplimiento del derecho de acceso a la información, el derecho que le asiste a los vecinos de Alcalá para recabar información en manos del Ayuntamiento, se ha pasado a ocupar el puesto 72 de 110.

Este descenso pone nota a las reiteradas denuncias que viene realizando el Partido Popular de falta de transparencia por parte del gobierno tripartito.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar a la Concejalía de Transparencia a publicar de forma urgente toda la información obligada por la Ordenanza Municipal de Transparencia y cumplir con los 80 indicadores del Índice de Transparencia en los Ayuntamientos.

Alcalá de Henares, 12 de julio de 2017

Victor Chacón
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA A DOTAR DE PROGRAMACIÓN ESTABLE AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN "LOS UNIVERSOS DE CERVANTES" EN LA CAPILLA DEL OIDOR

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El edificio denominado Capilla del Oidor, en el grupo de edificaciones que pertenecieron a la antigua Iglesia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares, alberga en su interior actividades del Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes".

Haciendo memoria, es oportuno recordar que este espacio, después de su desgraciado incendio durante la Guerra Civil, se rehabilita entre 1979-1982; desde entonces, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ha venido utilizando el lugar como sala de exposiciones "Capilla del Oidor". En la actualidad cuenta con una superficie útil para exposiciones de unos 500 m², un auténtico privilegio en el pleno de centro de nuestra ciudad Patrimonio de la Humanidad. Conocemos sus espectaculares números de afluencia desde 2006 a 2014 superando el medio millón de visitantes que asistían a grandes exposiciones permanentes y temporales que se realizaban en su mayoría con fondos y recursos propios del Ayuntamiento.

En el año 2005, con motivo del 400 aniversario de la publicación de El Quijote, se creó el Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes", dando cumplimiento a las normas y directrices del Consejo Internacional de Museos - ICOM - como modelo de Centro de Interpretación de ciudades turísticas; la Capilla del Oidor se convirtió en el espacio de referencia para las acciones de dicho Centro de Interpretación.

Sin embargo, desde 2015 -coincidiendo con la llegada del actual gobierno municipal- percibimos cierta deriva tanto respecto al espacio "Capilla del Oidor" como al Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes": permanece cerrada su área de exposiciones temporales durante largos periodos de tiempo, sin previo aviso y sin fijar

nuevas fechas de inauguración próximas, generando el desconcierto entre el público y dando una muy mala imagen hacia el visitante que se acerca a disfrutar de sus fondos.

No conocemos los planes de la Concejalía de Cultura, por lo que nos preocupa que el Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes" se quede sin contenido en un futuro cercano.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Instar a la Concejalía de Cultura a que defina un plan de actividades para el Centro de Interpretación "Los Universos de Cervantes" con exposiciones permanentes y temporales en el espacio expositivo Capilla del Oidor, y que ese programa se publique con la antelación y medios necesarios para su conocimiento entre la ciudadanía, como ya se hace con otros espacios municipales de exposición.

Alcalá de Henares, 12 de julio de 2017



Víctor Chacón Testor
Portavoz

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA AL ESPACIO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

El Ayuntamiento de Alcalá cuenta desde hace unas semanas con unas nuevas dependencias de atención al vecino, ubicadas en la planta baja del Consistorio. Se trata de una actuación que en líneas generales nos parece correcta y positiva. Sin embargo, comprobamos día a día que este Espacio Integral de Atención Ciudadana no ofrece la agilidad en la atención que se debe esperar de este servicio, pese a la diligencia de los funcionarios municipales asignados al mismo.

La zona de espera está casi permanentemente llena, con personas que hacen frente a las largas esperas en las escaleras de acceso a otras dependencias e, incluso, en la calle.

Consideramos que el objetivo de este Espacio Integral de Atención Ciudadana debe ser agilizar esa atención al ciudadano y facilitarle la realización de trámites con las Administraciones (Padrón, Registro General, Ventanilla Única), pero entendemos que en estos momentos, no se cumple.

Así las cosas, creemos que tras unas semanas de funcionamiento es el momento de adaptar el sistema de atención analizando, por ejemplo, cuál es el trámite más demandado a diario para establecer cómo hacer agilizar la atención, evitando largas esperas a los ciudadanos y facilitando, además, el trabajo a los funcionarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

Que se revise el funcionamiento del Espacio Integral de Atención Ciudadana, cuya puesta en marcha valoramos como positiva, y se adopten las medidas necesarias para para lograr el objetivo de mejorar, agilizar y facilitar el servicio que ofrece la Administración a la ciudadanía.

Alcalá de Henares, 12 de julio de 2017

Víctor Chacón
Portavoz



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2017 RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL EN LA CALLE DAOÍZ Y VELARDE, Nº 28

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Nuestra ciudad se caracteriza por la fortaleza de su tejido asociativo y por la actividad de las entidades que lo integran, algunas de ellas con más de 20 años de recorrido.

Facilitar su desarrollo y actividad tiene que ser objetivo fundamental de esta Corporación, ya que sin duda constituyen un puntal fundamental para Alcalá y sus vecinas y vecinos.

El ámbito de la salud, el medioambiente, la prevención de adicciones y la participación vecinal constituyen el objeto principal de un número importante de entidades con gran impacto en la población y la ciudad en general.

En Ayuntamiento de Alcalá cuenta en la calle Daoíz y Velarde con un edificio que alberga desde hace años a varias entidades en este ámbito; sin embargo, el deterioro de las instalaciones y las deficientes condiciones de conservación dificultan el día a día su actividad.

Puesto que el actual gobierno municipal ha anunciado en diversas ocasiones su voluntad de ejecutar inversiones en la ciudad con cargo a presupuestos y planes municipales y supramunicipales, desde el Grupo Municipal Popular elevamos al Pleno para su consideración y aprobación el siguiente

ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Alcalá de Henares ponga en marcha de forma urgente trabajos de mejora y acondicionamiento del edificio municipal en calle Daoíz y Velarde núm. 28

Alcalá de Henares, 12 de julio de 2017




Víctor Chacón
Portavoz